



# ENTRENADOR NIVEL II



# 2026



Comunidad  
de Madrid

La FEDERACIÓN MADRILEÑA DE GIMNASIA convoca para el año 2026 la formación de Entrenador de Gimnasia Rítmica Nivel II. Dicha formación obtendrá el reconocimiento de la Dirección General de Deporte de la Comunidad de Madrid, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva. La Federación Madrileña de Gimnasia asume la responsabilidad por el cumplimiento de dichos requisitos.

Cursos desarrollados al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre, en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIOS

### INSCRIPCIONES

Fechas	Del 16 de febrero al 30 de abril de 2026
Horario	De 09:00 a 14:00 horas
Lugar	Federación Madrileña de Gimnasia. C/ Arroyo del Olivar nº 49. 1 <sup>a</sup> Planta. 28018. Madrid.

### BLOQUE ESPECÍFICO (205 horas)

Imparte	Federación Madrileña de Gimnasia
Fechas	Del 06 de julio al 20 de septiembre de 2026
Horario	Entre semana de 15:00 a 21:00. Fines de semana de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 h
Lugar	Calle Ronda de Aguilas 1.. 28760 Tres Cantos, Madrid
Evaluación	Convocatoria ordinaria: al finalizar cada asignatura Convocatoria extraordinaria: del 19 al 23 de octubre de 09:00 a 13:00 h. FMG (C/ Arroyo del Olivar nº 49. 1 <sup>a</sup> Planta. 28018. Madrid)

Para acceder a los exámenes es imprescindible acudir al menos al 80% de las horas lectivas de cada asignatura comprendida en dicho Curso. El 20% restante, en caso de falta, deberá ser justificada por documentos oficiales, de no ser así, el alumno suspenderá la asignatura y perderá el derecho de presentarse al examen ordinario

### BLOQUE COMÚN (160 horas)

Imparte	CFEM
Fechas	Del 14 de septiembre al 17 de diciembre de 2026
Horario	24 horas. ONLINE. Modalidad a distancia con 3 días y evaluación presenciales.
Lugar	Escuela Ideo. Carretera de Colmenar a Alcobendas, km. 0,500, 28049 Madrid
Evaluación	Tutorías presenciales Obligatorias. 15, 16 y 17 de diciembre. De 16:00 a 21:00 horas Ordinaria: 18 de diciembre de 2026. De 16:00 a 21:00 horas Extraordinaria: 18 de enero de 2027. De 16:00 a 21:00 horas

### PRÁCTICAS (200 horas)

Fechas	Del 21 septiembre de 2026 al 10 de abril de 2027
Una vez superadas todas las asignaturas del bloque específico, se deben completar 200 horas de prácticas en clubes deportivos y/o empresas de servicios conveniados.	

## PRECIOS

- Precio: 1.000 €

## FACILIDADES DE PAGO

Se podrá abonar el importe completo del curso hasta en **4 cuotas sin intereses** desde el momento de formalizar la inscripción.

Si necesitas más facilidades de pago contacta directamente con nosotros por teléfono o por email

### Formas de pago:

La reserva de plaza obligatoriamente debe realizarse a través de transferencia bancaria

Transferencia	Es rigurosamente imprescindible que el alumno realice los siguientes pasos: 1. Ingreso del importe del curso en el N° de Cuenta: ES70 2085-9281-84-0330104589 de Ibercaja indicando en el Concepto, el NOMBRE DEL ALUMNO y el CURSO a realizar. 2. Enviar por mail el comprobante de pago a <a href="mailto:escuela@fmgimnasia.com">escuela@fmgimnasia.com</a>
	<b>Nota:</b> Aquellas transferencias que no sigan los puntos anteriormente citados, no serán válidas para la inscripción del curso.
	El importe correspondiente al curso se abonará en 4 cuotas mensuales sin intereses por transferencia bancaria: 1 <sup>a</sup> Cuota: 400 € En el momento de formalizar la inscripción 2 <sup>a</sup> Cuota: 200 € a partir del 10 de julio (domiciliado) 3 <sup>a</sup> Cuota: 200 € a partir del 10 de septiembre (domiciliado) 4 <sup>a</sup> Cuota: 200 € a partir del 10 de octubre (domiciliado)
	Observación: <i>En caso de acogerse al pago fraccionado se deberán enviar los justificantes al email de <a href="mailto:escuela@fmgimnasia.com">escuela@fmgimnasia.com</a></i>
Pago Fraccionado	

## Nº DE PLAZAS

El número de alumnos máximo por curso es de 30 por curso, reservando un 5% de plazas para personas con discapacidad hasta la fecha límite de inscripción. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en el que se especifique el grado de discapacidad.

\* La Federación Madrileña de Gimnasia se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no haber suficientes inscripciones.

## REQUISITOS DE ACCESO

### NIVEL II

Graduado en ESO o titulación equivalente a efectos académicos \*

Licencia federativa preferente para el año en curso. 75 €

Formación finalizada de Nivel I del Periodo Transitorio en la misma modalidad

Modelo 030\*\*\*. 19 € (*Una vez confirmemos la plaza enviaremos información para la obtención de dicho modelo*)

\* **Acceso a la formación sin titulación de ESO:**

Es posible acceder a las enseñanzas deportivas sin cumplir los requisitos de titulación de graduado en ESO o de Bachillerato establecidos, siempre y cuando se reúnan las condiciones de edad (18 años cumplidos) y se supere la prueba de madurez correspondiente convocada anualmente por la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma.

\*\*\*El modelo 030 es un Precio Público que hay que pagar a la Comunidad de Madrid en concepto de apertura de expediente.

## COMPENSACIÓN DE ÁREAS

- **Áreas del Bloque Específico** cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento, para aquellas personas que, en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).
- **Áreas del Bloque Común** para aquellas personas que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).
- **Periodo de Prácticas.** Para aquellas personas que acrediten experiencia laboral demostrable en la misma especialidad deportiva. (consultar a la Federación Madrileña de Gimnasia).

## INSCRIPCIONES

Para la inscripción, se deberá reservar plaza vía email enviando a [escuela@fmgimnasia.com](mailto:escuela@fmgimnasia.com) la siguiente documentación:

- Ficha de matriculación cumplimentada y firmada. (en caso de ser menor de edad será necesaria la firma de **ambos padres**).
- 1 fotografía en formato jpg
- DNI por ambas caras en formato pdf. Anverso y reverso en una misma página.
- Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Titulación deportiva de nivel anterior por ambas caras.
- Justificante de 1<sup>a</sup> cuota del curso (400 €) o del curso completo.

Una vez confirmada la plaza por email, la FMG enviará instrucciones para enviar la Documentación Original por correo ordinario certificado (C/ Arroyo del Olivar, 49 – 1<sup>a</sup> Planta. 28770 Madrid)

También podrás asistir presencialmente a la Sede de la Federación en la dirección arriba indicada, previa petición de cita. Nuestro horario es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

El ingreso se realizará en el siguiente número de cuenta a favor de la Federación Madrileña de Gimnasia indicando el nombre, apellidos y curso al que accede la persona inscrita.  
IberCaja: ES70 2085-9281-84-0330104589.

\**Compulsar un documento significa dar validez a la fotocopia de un documento original. Para ello, se revisará la fotocopia comparándola con el documento original para comprobar que es idéntica y que no ha sufrido ninguna manipulación. Si todo coincide, se compulsará la fotocopia mediante un sello u otra distinción que acredite su validez. Puede realizarse en:*

- Administraciones públicas. Es posible que, si no es para ellos la copia, no quieran compulsarla. (Depende de la normativa)
- Ante notario. Es la forma más segura y rápida de compulsar. Suele tener un coste entre 3 y 7 € aproximadamente.

\* Anulación de inscripción:

- En caso de anular la inscripción antes de finalizar el plazo, se devolverá el 80% de lo ingresado previa presentación de justificante oficial.
- No se reembolsará ninguna cantidad cuando la anulación de la inscripción sea posterior al plazo indicado.
- En caso de que la FMG desconvoque algún curso se devolverá la cuota íntegra del importe abonado.

Fecha límite de inscripción: 30 de abril de 2026

## CERTIFICACIÓN Y TITULACIONES

Al superar con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, se expedirá el diploma oportuno diligenciado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, una vez asignada la resolución de reconocimiento de la actividad formativa, siempre que el alumno cumpla con los requisitos exigidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. (nunca antes de la fecha fin del periodo de prácticas).

Una vez recibido dicho Diploma Oficial Diligenciado por la Comunidad de Madrid, cada interesado deberá enviar a la RFEG una copia compulsada para el alta en su Bases de Datos, en caso de solicitarlo

El alumno que finalice el curso, entregando sus prácticas antes de la fecha fin de dicho periodo, se le hará entrega de un certificado provisional que será válido a nivel Autonómico. No podemos asegurar que dicho certificado, sea aceptado por otras federaciones.

## PLAN DE ESTUDIOS

GIMNASIA RÍTMICA NIVEL II	
<b>BLOQUE COMÚN</b>	<b>160 horas</b>
1. Bases de aprendizaje deportivo	35 h
2. Bases del entrenamiento deportivo	45 h
3. Deporte adaptado y discapacidad	20 h
4. Organización y legislación deportiva	15 h
5. Género y deporte	5 h
6. Inglés técnico para grado medio	40 h
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>205 horas</b>
1. Entrenamiento Específico	20 h
2. Administración, gestión y desarrollo profesional	5 h
3. GR adaptada a personas con discapacidad	10 h
4. Composición musical	5 h
5. Ballet y Danza	15 h
6. Técnica Corporal	20 h
7. Cuerda	20 h
8. Aro	20 h
9. Pelota	20 h
10. Mazas	20 h
11. Cinta	20 h
12. Conjunto	20 h
13. Reglamento	10 h
<b>PERIODO DE PRÁCTICAS</b>	<b>200 horas</b>

La Federación Madrileña de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.